

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 4 DE JAÉN (ANTIGUO MIXTO NÚM. 1)

4209 *Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 316/2015 a instancia de María José Martos Martínez.*

Edicto

N.I.G.: 2305042C20150007814.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 316/2015.

Negociado: PA.

Sobre:

Solicitante: María José Martos Martínez.

Procurador: Sr. José Rama Moral.

Letrado/a:

Doña María Inmaculada Barea Cobo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Jaén.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio núm. 316/2015 a instancia de María José Martos Martínez, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- Finca rústica “*Alcazuelas*”, olivar de secano del término de Los Villares, con una extensión de 6.660 metros cuadrados, correspondiendo a la parcela catastral 62 del polígono 2, que linda con las parcelas de:

- José Delgado Alcalde, Polígono 2, Parcela 63.
- Lorenzo Martínez López, Polígono 2, Parcela 61.
- Rosario Luque Gallego. Polígono 2, Parcela 60.
- José Luis Carrillo Vela. Polígono 2, Parcela 49.

Referencia Catastral: 23099A002000620000IS.

2.- Finca rústica “*Vaho Las Carretas*”, olivar de secano del término de Los Villares, con una extensión superficial de 3.371 m², formada por la parcela catastral 343 y parcelas catastrales 344 y 345 del polígono 9, que linda con las parcelas de:

- Ángeles Martínez Higuera, Polígono 9, Parcela 346 y 272;
- Francisca Higuera Martínez, polígono 9, Parcela 345,
- Juana Manuela Armenteros Romero, Polígono 9, Parcela 341 y 342;
- Ángel Martos Higuera, Polígono 9, Parcela 344,

- Ana María Martínez Higuera, Polígono 9, Parcela 276.

Referencia Catastral: 23099A009003440000DIZ.

3.- Finca rústica "*Maja Jerez*", olivar de secano del término de Los Villares, con una extensión superficial de 2.354 m², correspondiendo a la parcela catastral 408, del polígono 11, y que linda con las parcelas de:

- Florentina Ruiz Morales, Polígono 11, Parcela 410;
- Francisco Cabrera Medina, Polígono 11, Parcela 409;
- Antonio Martos Higuera, Polígono 11, Parcela 405.
- Francisca Martos Higuera, Polígono 11, Parcela 407

Referencia Catastral: 23099A011004080000IQ.

4.- Finca rústica "*Cerro Las Viñas*", olivar de secano del término de Los Villares, con una extensión superficial de 3.021 m², correspondiendo a la parcela catastral 458, del polígono 11, y que linda con las parcelas de:

- Emilio Martos Serrano, Polígono 11, Parcela 456;
- Francisca Cabrera Martínez, Polígono 11, Parcela 457;
- José Palacios Parras, Polígono 11, Parcela 190;
- Francisca Martos Higuera, Polígono 11, Parcela 461;
- José López Alcalde, Polígono 11, Parcela 203; c/ Arroyo 46 de Los Villares.
- José Chica Cabrera, Polígono 11, Parcela 460; c/ Juan Alcalde núm. 8 de Los Villares.
- Eleuteria Peña Herrador, Polígono 11, Parcela 463;
- Encarnación López Alcalde, Polígono 11, Parcela 516;

Referencia Catastral: 23099A01100450000IJ.

5.- Finca rústica "*Cabezuelas*", olivar de secano del término de Los Villares, con una superficie de 2.375 m², correspondiente a la parcela catastral 306 del polígono 12 y, que linda con las parcelas de:

- Juan Antonio Palacios Molina, (Herederos de) Polígono 12, Parcela 304.
- Juan Antonio Peña Gallardo, Polígono 12, Parcela 301,
- Francisca Molina Parra, Polígono 12, Parcela 347;
- Joaquín Molina Gallardo, Polígono 12, Parcela 346;
- Manuel Sabariego Higuera, Polígono 12, Parcela 307;
- Francisca Carrillo Pareja, Polígono 12, Parcela 305;

Referencia Catastral: 23099A01200306000IJ.

6.- Finca rústica "*Mata Verde*", olivar de secano del término de Los Villares, con una extensión superficial de 4.235,50 m², correspondiente a la parcela catastral 806 del polígono 12, y que linda con las parcelas de:

- Marcela Alcalde Moreno, Polígono 12, Parcela 807;
- Francisco Carrillo Martos, Polígono 12, Parcela 797;
- Ángel Martos Higuera, Polígono 12, Parcela 802;

- Juan Francisco Cañadas Moral, Polígono 12, Parcela 805
- Solano De Jabalcuz, S.L., Polígono 12, Parcela 810,

Referencia Catastral: 23099A012008060000IF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas y a todos aquellos a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Jaén, a 11 de Febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA INMACULADA BAREA COBO.